



ANEP



UTU

**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008922

Res. 384/2024

Montevideo, 2 de febrero de 2024.

VISTO: La Resolución N° 6154/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional adoptada el 21/12/2023, por la cual se resolvió asignar a los docentes que se mencionan para cumplir funciones en las diferentes dependencias desde el 1°/03/2024 hasta el 28/02/2025;

RESULTANDO: I) que la Dirección Técnica de Gestión Educativa solicita se amplíe el mencionado acto administrativo, incorporando a la Prof. Leticia GISMERO para desempeñarse en el cargo de Coordinador Pedagógico, con radicación en el Instituto Superior Brazo Oriental (Anexo Los Céspedes) (fs. 36);

II) que la Inspección Regional Área Metropolitana – Montevideo Centro informa que la Prof. GISMERO tiene una calificación de excelente actuación en el año 2023;

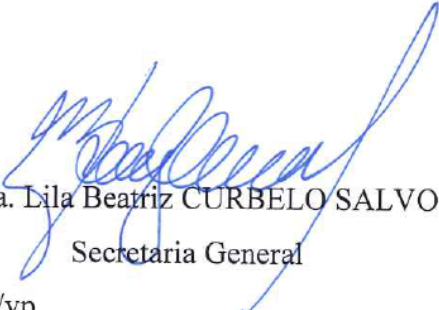
III) que asimismo, destaca que la citada docente implementó actividades que permiten un trabajo articulado e integrado con la comunidad educativa, utilizó distintas estrategias para el vínculo y continuidad de los estudiantes, así como, mantiene excelentes vínculos con la comunidad educativa, con las autoridades de este Subsistema y de otras Instituciones (fs. 37);

CONSIDERANDO: que esta Dirección General entiende pertinente ampliar la Resolución N° 6154/2023 de fecha 21/12/2023, incorporando a la Prof. Leticia GISMERO, para dar continuidad en el cargo de Coordinador Pedagógico, en el Instituto Superior Brazo Oriental (Anexo Los Céspedes);

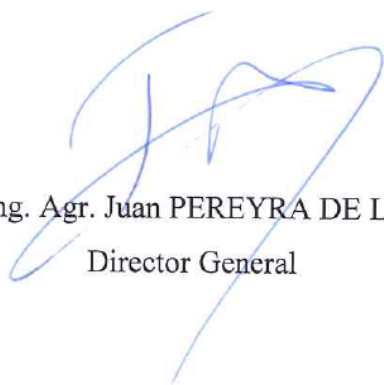
ATENTO: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Ampliar la Resolución N° 6154/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional adoptada el 21/12/2023, incorporando a la Prof. Leticia GISMERO GUERRERO (C.I. 3.928.929-5), para desempeñarse en el cargo de Coordinador Pedagógico, con 30 horas semanales de labor en el Instituto Superior Brazo Oriental (Anexo Los Céspedes), a partir del 1º/03/2024 al 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI), a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y al centro educativo correspondiente. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
SS/vp



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General